



Numero de boletin: 28630

Fecha: 09/11/2015

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

50061---ACORDADA H.C.S.J 1167 / 2015 ACORDADA / 2015-11-04  
50063---DECRETO 2962 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17  
50073---DECRETO 2963 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-09-18  
50060---DECRETO 3062 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30  
50071---DECRETO 3107 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-02  
50055---DECRETO 3111 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50075---DECRETO 3112 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-02  
50057---DECRETO 3113 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50077---DECRETO 3114 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-02  
50059---DECRETO 3119 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02  
50076---DECRETO 3120 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-02  
50072---DECRETO 3121 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-05  
50056---DECRETO 3122 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50064---DECRETO 3123 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50058---DECRETO 3124 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50065---DECRETO 3125 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50062---DECRETO 3126 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50066---DECRETO 3127 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50074---DECRETO 3130 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-05  
50067---DECRETO 3133 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05  
50078---RESOLUCIONES 122 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-11-09  
50045---RESOLUCIONES 1730 / 2015 RESOLUCION Nº 1730 / 2015-07-15  
50046---RESOLUCIONES 1731 / 2015 RESOLUCION Nº 1731 / 2015-07-15  
50047---RESOLUCIONES 1732 / 2015 RESOLUCION Nº 1732 / 2015-07-15  
50048---RESOLUCIONES 1733 / 2015 RESOLUCION Nº 1733 / 2015-07-15  
50049---RESOLUCIONES 1734 / 2015 RESOLUCION Nº 1734 / 2015-07-15  
50050---RESOLUCIONES 1735 / 2015 RESOLUCION Nº 1735 / 2015-07-15  
50051---RESOLUCIONES 1736 / 2015 RESOLUCION Nº 1736 / 2015-07-15  
50052---RESOLUCIONES 1737 / 2015 RESOLUCION Nº 1737 / 2015-07-15  
50053---RESOLUCIONES 1738 / 2015 RESOLUCION Nº 1738 / 2015-07-15  
50054---RESOLUCIONES 1739 / 2015 RESOLUCION Nº 1739 / 2015-07-15  
50068---RESOLUCIONES 411 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-18  
50069---RESOLUCIONES 488 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-27

## Sección Avisos

193892---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193893---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 16865-377-2015  
193888---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 22215-377-2015  
193886---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO  
193884---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 21483-377-2015  
193743---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN  
193852---GENERALES / SUBSECRETARIO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT  
193856---GENERALES / SUBSECRETARIO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT  
193635---JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN  
ADQUISITIVA  
193454---JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)  
193609---JUICIOS VARIOS / CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193699---JUICIOS VARIOS / DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193808---JUICIOS VARIOS / DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193899---JUICIOS VARIOS / EMPRESA DE OMNIBUS BANTA SINGH S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO  
193898---JUICIOS VARIOS / FAGIOLI AUGUSTO DANIEL C/ LANOSA JUAN PABLO S/ COBRO DE PESOS  
193806---JUICIOS VARIOS / GARCIA ANA DEL CARMEN S/ QUIEBRA PEDIDA  
193836---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA  
193855---JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE  
PESOS  
193851---JUICIOS VARIOS / JUAREZ MARISA LILIANA C/ S.A LITO GONELLA E HIJO  
193862---JUICIOS VARIOS / LAZARTE ACOSTA MONTE JOSÉ ALBERTO C/ REFOJOS COPPOLA  
CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO  
193488---JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA  
DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL  
193818---JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO  
193878---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA S/  
EJECUCION FISCA  
193883---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O  
REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO  
193885---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O  
REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO  
193879---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O  
REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO  
193880---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O  
REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO  
193651---JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL  
193638---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13  
193891---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ YACUMO JUAN LUCAS Y OTROS S/  
REIVINDICACION  
193753---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11

193887---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ARIAS MONICA SUSANA S/  
EJECUCION FISCAL  
193607---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL. EXPTE. N° 7389/12  
193828---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AVELLANEDA LUIS FRANCISCO S/  
EJECUCION FISCAL  
193778---JUICIOS VARIOS / REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/ SUCESION  
193910---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ HUGO CESAR Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193777---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGRO INDUSTRIAL OBISPO  
COLOMBRES LIC PUB N° 04/2015  
193812---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA  
N° 19/2015  
193912---REMATES / BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MARTINEZ JOSE MIGUEL Y OTRA S/ EJECUCION  
HIPOTECARIA  
193882---SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL 26 DE JULIO  
193890---SOCIEDADES / CENTRO DE AYUDA A JUBILADOS, PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS  
193907---SOCIEDADES / COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE TUCUMAN  
193769---SOCIEDADES / COMMERCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.  
193896---SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA EL ESTRIBO LTDA.  
193911---SOCIEDADES / FRUTOS DEL PAIS S.R.L.  
193900---SOCIEDADES / S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRÍAS  
193897---SOCIEDADES / TERRA DE CITRUS S.A.  
193840---SOCIEDADES / TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB  
193866---SUCESIONES / AGÜERO MARIO ALBERTO  
193796---SUCESIONES / AGUIRRE FRANCISCO ANTONIO  
193841---SUCESIONES / AIDA FRANCISCA FRIAS  
193813---SUCESIONES / ALBERTO JOAQUIN BEQUIR  
193904---SUCESIONES / ALDO FABIAN REYNOSO  
193474---SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940  
193895---SUCESIONES / ARTURO ROQUE GOMEZ  
193820---SUCESIONES / BACILIO SANTIAGO ALBORNOZ  
193797---SUCESIONES / BLANCA NELLY CIANCAGLINI  
193859---SUCESIONES / CANCINO MARTA ALEJANDRA  
193803---SUCESIONES / CANDIDO DE JESUS VARELA  
193901---SUCESIONES / CHAVARRIA MIRTA ALICIA  
193833---SUCESIONES / CISTERNA ENRIQUE ADOLFO  
193805---SUCESIONES / DIAZ MIGUEL ANGEL  
193857---SUCESIONES / ELIANA MARTA PETROFF  
193909---SUCESIONES / ELJATIB CAMILO  
193870---SUCESIONES / ELVIRA CARMEN FARIAS  
193790---SUCESIONES / FLORINDA DEL CARMEN URUEÑA  
193903---SUCESIONES / FRANCISCO LUCAS ITURRRE  
193815---SUCESIONES / GRELLET JORGE GUILLERMO  
193858---SUCESIONES / IBAÑEZ NARCISO  
193838---SUCESIONES / JORGE DANIEL ESTRADA  
193831---SUCESIONES / JORGE LUIS CRUZ  
193877---SUCESIONES / JORGE MARIA CRISTINA  
193809---SUCESIONES / JOSE RAUL MADE

193837---SUCESIONES / JUAN ANTONIO JUAREZ  
193794---SUCESIONES / JUAN IGNACIO MEDINA  
193881---SUCESIONES / JUAN JOSE PEREZ  
193832---SUCESIONES / JULIO CESAR FRANCONIERI  
193869---SUCESIONES / JULIO MIGUEL JIMENEZ  
193873---SUCESIONES / LEONCIO GUMERSINDO ROCHA  
193799---SUCESIONES / LIZARRAGA JUAN CARLOS  
193850---SUCESIONES / LOBO TRANSITO CASIMIRO  
193894---SUCESIONES / LUIS ROBERTO GAON  
193854---SUCESIONES / MANUEL RAFAEL SALDAÑO  
193868---SUCESIONES / MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ  
193902---SUCESIONES / MARTHA RUTH ORTIZ  
193906---SUCESIONES / MERCEDES BEATRIZ DI VECE  
193814---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL NUÑEZ  
193846---SUCESIONES / MONTENEGRO RAMONA CATALINA  
193804---SUCESIONES / MONTERO CARLOS ALBERTO  
193848---SUCESIONES / NESTOR ROLANDO FARALL  
193825---SUCESIONES / OCAMPO DELICIA ARGENTINA  
193860---SUCESIONES / OLGA MARINA GUANCO  
193905---SUCESIONES / PALACIOS TORRES TRIFILO CLEMENTE  
193871---SUCESIONES / PERLA ZORAIDA CARAM  
193793---SUCESIONES / RAMIREZ JUAN EZEQUIEL  
193908---SUCESIONES / RICARDO SOMAINI  
193798---SUCESIONES / ROBERTO AMADO APUD  
193839---SUCESIONES / ROBERTO LUIS AVILA  
193865---SUCESIONES / ROCHA JOSE FELIX  
193876---SUCESIONES / SEGUNDO PACIFICO GUARDIA - RAMONA ELVIRA GOMEZ  
193835---SUCESIONES / VALENTIN ANTONIO VIZCARRA.  
193791---SUCESIONES / VALENZUELA JOSEFINA DEL VALLE  
193889---VARIOS / SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015"

**ACORDADA H.C.S.J 1167 / 2015 ACORDADA / 2015-11-04**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1167, del 04/11/2015.

VISTO: Los Acuerdos Nros. 912/2008 y 663/2012, referidas a la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común; y

CONSIDERANDO: Que por Acordada N° 912/2008, ante la vacancia de las vocalías motivadas por la jubilación de los señores Vocales, se declaró el estado de emergencia funcional a la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Posteriormente, las estadísticas de causas pendientes del dictado de fallos, revelaron que existía una carga de trabajo excepcional, no obstante las designaciones de los nuevos Vocales, por lo que, mediante el Acuerdo N° 663/2012, se prorrogó el estado de emergencia funcional de ese Tribunal de Alzada.

Ahora bien, encontrándose las Salas integradas y habiendo transcurrido más de tres años de la prórroga, esta Corte considera que se debe dar por concluida la emergencia funcional oportunamente dispuesta.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, encontrándose en comisión (CAM) la señora Vocal Dra. Claudia B. Sbdar;

ACORDARON:

I) DISPONER a partir del 01/02/2016 el cese de la emergencia funcional de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común, conforme a lo considerado.

II) PUBLICAR en el Boletín Oficial por dos días sin cargo, y en la pág. web del Poder. Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.- Antonio Gandur. René Mario Goane (con su voto). Antonio Daniel Estofán. Claudia Beatriz Sbdar (en comisión -CAM-). Daniel Oscar Posse.

VOTO DEL SEÑOR VOCAL DECANO DR. RENE MARIO GOANE:

Tal como surge de lo considerado en Proyecto de Acordada visto -3er. párrafo- las Salas de la Cámara en lo Civil y Comercial Común se encuentran integradas en su totalidad y con nuevo personal asignado a tales unidades en cantidad suficiente y proporcionada a la carga de labor (10 Secretarios y 3 Prosecretarios).

Por otra parte se ha mantenido el régimen de emergencia desde el año 2008 (prorrogado por Acordada N° 663/12) hasta la fecha.

Considero que resulta razonable que el citado régimen de emergencia funcional se de por concluido en fecha anterior a lo previsto en el proyecto visto, proponiendo que el cese de tal régimen se disponga a partir del 30/11/2015, a fin de normalizar definitivamente el funcionamiento de aquella Cámara y no vulnerar el derecho de los justiciable ni resentir el servicio de justicia. René Mario Goane.-

Aviso número 50063

**DECRETO 2962 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17**

DECRETO N° 2.962/1 (SPyD), del 17/09/2015. Expte. N° 191/120-D-2015. ---  
Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión correspondientes al mes de julio de 2015 y parte del mes de mayo de 2015, por la suma total de \$3.676.011,11.- Disponese el pago conforme lo establecido cuya erogación fue imputada mediante las Resoluciones correspondientes a la Jurisdicción 07:

SAF GSGG DIR. ADM Y DESP. S.E. PRENSA y DIFUSION - Programa: 11 Unidad de Organización N° 150 Fuente de Financiamiento 10 Finalidad/Función 199 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad: 01 U.O. N° 150 Partida Subparcial 361 del Presupuesto General Vigente 2015, quedando facultado el servicio administrativo de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a emitir las correspondientes Orden de Pago.

Aviso número 50073

**DECRETO 2963 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-09-18**

DECRETO N° 2.963/1, del 18/09/2015. Expte N° 98/115-D-2015. --- Autorízase al señor Director Provincial de Aeronáutica, Dn. Luis Antonio Rosa, para que en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia, suscriba con el señor Esteban Alejandro Medina, D.N.I. N° 18.215.967, Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, Licencia 72315, un contrato de servicios.- Reconócese los servicios prestados desde el 1 de septiembre 2015 y hasta la suscripción del contrato.

**DECRETO 3062 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30**

DECRETO N° 3.062/10 (MI), del 30/09/2015. Expte. N° 2698/220-S-15. --- Designase como Personal Transitorio en la Unidad de Organización 324 -Secretaría de Estado de Fiscalización y Control de Gestión- dependiente del Ministerio de Interior, en los términos de los Art. 40, Inc. 3º) y 43 de la Ley N° 5.473, a los ciudadanos y en las categorías que se indican en el Anexo. ANEXO APELLIDOS NOMBRES D.N.I.

CATEGORIA: Abdulhamid María Virginia 31.644.448 20; Agüero Emmanuel Marcos 29.750.403 20; Aguirre Melissa Kay 92.849.017 20; Ahumada Daniel Eraldo 33.977.622 19; Araujo Ana Cecilia 30.357.126 20; Argañaráz Humberto Alfonso 27.211.484 20; Bunader Valperga Rodolfo Eduardo 14.352.360 22; Bustos Sabrina Itatí 34.287.674 19; Cancelos Ricardo Daniel 28.151.050 21; Coa María Adriana 28.921.526 20; Correa Silvia Alicia 26.853.596 21; Cruz Horacio Marcelo 25.377.836 20; Day Roberto Fabián 26.546.221 21; Delissi Juan Alberto 18.255.369 19; Díaz José Alberto 26.242.788 20; Fernández Colombres Alejandro 29.338.523 20; Fernández Landaburu Ignacio 30.920.100 19; Gallardo Ignacio Tomás Emilio 24.200.381 20; García Daniel Alejandro 27578.974 21; García Martínez María del Milagro 30.356.950 20; Gianinni María Pia 32.852.919 20; Gil Romero María Elizabeth 24.262.145 20; González Viviana 21.337.101 20; Guevara Ricardo Alberto 13.338.785 20; Guzmán María José 28.476.110 20; Ibrahim Fabián Marcelo 24.643.061 20; Iriarte Julia Paola 22.451.860 19; Juárez Ernesto José 32.921.748 20; Mamaní Cinthia Verónica 25.069.813 19; Martín Fátima del Carmen 26.446.309 21; Medina Inés Beatriz 26.719.850 20; Monasterio Soria Elisa Beatriz 29.183.878 20; Monterrubio Boero Agustina 28.476.293 20; Navarro María Eugenia 23.238.201 19; Novotny María José 24.134.089 20; Orrillo Silvana del Valle 27.751.696 19; Pérez Quiroga Luciana Graciela 26.638.368 21; Piamonte Sonia Noelia 34.185.064 19; Reynoso Sergio Fabián 18.228.704 20; Ríos Mariana Valeria 26.455.512 19; Rocha Juan Pablo 31.588.241 19; Román Diego Eduardo 26.242.880 20; Sánchez Pablo Javier 34.133.923 19; Spinelli María Andrea 24.864.015 20; Tállice Luciana 33.884.884 19; Vionnet Marcela 28.223.488 19.-

Aviso número 50071

**DECRETO 3107 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.107/5 (MEd), del 02/10/2015. --- AUTORÍZASE, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- el día 05 de octubre de 2.015, con regreso a la Provincia de Tucumán en idéntica fecha, a la Prof. Silvia NÚÑEZ de LAKS, Directora de la Dirección de Educación Secundaria dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y a la Prof. María Gabriela GALLARDO, Profesional integrante del Equipo Técnico de la citada Dirección.

Aviso número 50055

**DECRETO 3111 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.111/3 (ME), del 02/10/2015. Expte. N° 47708/376-0-2015. ---  
Autorízase al C.P.N. Carlos Andrés Kolchuk, C.P.N. Ana Carolina Gallego, Sr. Javier Mauricio Fernández, Sr. Fernando Exequiel Ballesteros, Sr. Ángel Omar Bazán, C.P.N. Julio Sebastián Jerez, C.P.N. Edauro Agustín Valy y al Sr. Hugo Bernabé Cortina, dependientes de la Dirección General de Rentas, a trasladarse el día 5 de octubre de 2015 en misión oficial a las Provincias de Salta y Jujuy, regresando a nuestra provincia el día 9 em jpras de la noche, aclarando que los profesionales Jerez y Valy regresarán el día 6 de octubre.-

Aviso número 50075

**DECRETO 3112 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.112/3 (ME), del 02/10/2015. Expte. N° 47707/376-D-2015. ---  
Autorízase al C.P.N. Carlos Federico Cellerino, C.P.N. Paola Cristina Gómez,  
C.P.N. Andrea Isa, Sr. Walter Daniel García, C.P.N. Guillermo Nicolás Martínez y  
al C.P.N. Fernando Vicente Kairuz, empleados de la Dirección General de Rentas, a  
trasladarse -por vía aérea- el día 5 de octubre de 2015 a la Provincia de Buenos  
Aires, a fin de poder verificar documentación de contribuyentes domiciliados en  
dicha jurisdicción, durante los días 5 al 9 de octubre, regresando a nuestra  
provincia el día 9 de octubre del mismo año.

Aviso número 50057

**DECRETO 3113 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.113/3 (ME), del 02/10/2015. Expte. N° 894/369-U-2015. -- Autorízase, al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial, C.P.N. JOSÉ MARCOS BULACIO, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires usando la vía aérea, el día 13 de octubre de 2015, a fin de que el citado profesional pueda asistir a reuniones de trabajo por el programa DAMI, en el ENOHSA por el programa PROAS, y en la Secretaría de Energía por el programa PERMER, durante los días 13 al 15 de octubre del corriente año, regresando a nuestra provincia el día 15 de octubre.-

Aviso número 50077

**DECRETO 3114 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.114/5 (MEd), del 02/10/2015. --- AUTORÍZASE, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -vía aérea- desde el día 07 al 08 de octubre de 2.015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico del Programa Educación y Memoria de la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica y a Docentes de Institutos de Enseñanza Superior dependientes de la Dirección de Educación Superior No Universitaria y Artística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que se detallan a continuación: Andrea Valeria VICENTE ACHIN, Andrea del Milagro CUELLAR, Silvina Fernanda VACA OVIEDO.- Déjase establecido que lo dispuesto, no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso número 50059

**DECRETO 3119 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.119/3 (ME), del 02/10/2015. Expte. N° 48079/376-D-2015. ---  
Autorízase a la C.P.N. María Esther Martínez, dependiente de la Dirección General de Rentas, a trasladarse el día 5 de octubre -por vía terrestre- a la Provincia de Santa Fe, a fin de verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 5 al 9 de octubre, regresando a nuestra provincia el día 9 de octubre en horas de la noche.

Aviso número 50076

**DECRETO 3120 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-02**

DECRETO N° 3.120/5 (MEd), del 02/10/2015. --- AUTORIZASE, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- el día 05 de octubre de 2.015, con regreso a la Provincia de Tucumán en idéntica fecha, a la Ing. María Magdalena GODOY -Coordinadora Provincial de TIC, Categoría 22, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Aviso número 50072

**DECRETO 3121 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.121/1, del 05/10/2015. --- Otórgase a la Asociación Civil Club Atlético San Fernando, Personería Jurídica N° 506 G-1960, con domicilio en La Encantada, Dpto. Leales, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$120.000.-, pagadero en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de \$40.000.-, a partir del mes de octubre del corriente año, quedando facultada la Dirección de Administración de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.-

**DECRETO 3122 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.122/1, del 05/10/2015. --- Otórgase a personas, un subsidio por la suma que en cada caso se indica; quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de \$667.040.-, para hacer efectivo dichos importes, a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso número 50064

**DECRETO 3123 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.123/3 (SH), del 05/10/2015. Expte. N° 13879/230-C-2009. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 93 - Erogaciones Varias-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 -Créditos Adicionales-, Partida Subparcial 517 -Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro-, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, la suma de \$923.000.-, del Presupuesto General 2015. Incrementase en la Jurisdicción 36: SAF MED - Secretaria de Est. de Gestión Administrativa Min. Educación-, Programa 19 -U.O. N° 400 Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 -U.O. N° 400 Dirección de Educación Pública de Gestión Privada-, Partida Subparcial 515 -Transferencias a Inst. de Enseñanza-, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, por la suma de \$923.000.-, del Presupuesto General 2015.

Aviso número 50058

**DECRETO 3124 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.124/3 (SH), del 05/10/2015. Expte. N° 1.841/618-S-2015. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, un Aporte No Reintegrable por la suma total de \$80.000.000.-. Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 04 -Transferencias figurativas al SIPROSA, Partida Sub-Parcial 912 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2015, quedando facultada la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago.

Aviso número 50065

**DECRETO 3125 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.125/3 (ME), del 05/10/2015. Expte. N° 48080/376-D-2015. ---  
Autorízase al C.P.N. Ángel Ariel Pacheco y al Sr. Gonzalo Alejo Pérez Rojas,  
empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía aérea- el día  
13 de octubre de 2015 a la Provincia de Buenos Aires, a fin de poder proseguir  
con el trámite de inspección a contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción,  
durante los días 13 al 16 de octubre, regresando a nuestra provincia el día 16 de  
octubre del mismo año.

Aviso número 50062

**DECRETO 3126 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.126/3 (ME), del 05/10/2015. Expte. N° 48081/376-D-2015. ---  
Autorízase al C.P.N. Carlos Germán Urueña, Sr. Humberto Darío Alcana, C.P.N. Elena Luciana Urquiza, C.P.N. María Alejandra Cruz Videla y al C.P.N. Rafael Mauricio Roldan Chaves, empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía aérea- el día 19 de octubre de 2015 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de poder proseguir con los trámites de inspección a contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 19 al 23 de octubre, regresando a nuestra provincia el día 23 de octubre del mismo año.

Aviso número 50066

**DECRETO 3127 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.127/3 (ME), del 05/10/2015. Expte. N° 48183/376-D-2015. ---  
Autorízase al CP.N. Carlos Andrés Kolchuk y a la C.P.N. María Teresa Petros,  
empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía aérea- el día  
13 de octubre de 2015 a la Provincia de Buenos Aires, a fin de poder verificar  
documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los  
días 13 al 16 de octubre, regresando a nuestra provincia el día 16 de octubre del  
mismo año.

Aviso número 50074

**DECRETO 3130 / 2015 DECRETO SINTETIZADOS / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.130/1 (FE), del 05/10/2015. --- Designase como Personal Temporario en la FISCALÍA DE ESTADO, con una remuneración equivalente a categoría 21, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40 inc. 3), 43 y 45 de la Ley N° 5.473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán-, a la Dra. Graciela Alicia Sokolic, D.N.I. N° 20.178.188, Clase 1968.

**DECRETO 3133 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-05**

DECRETO N° 3.133/5 (MEd), del 05/10/2015. Expte. N° 021411/230-D-11. ---  
Dispónese el cese en sus funciones en virtud de lo establecido en el Artículo 9°, inciso 4) de la Ley N° 5.473 (Texto Consolidado), de los agentes Graciela Clorinda LIRA (D.N.I. N° 11.476.934); María Antonia MEDINA (D.N.I. N° 11.585.443); Mario Alberto MORALES (D.N.I. N° 14.084.432); Clara Griselda REYNOSO (D.N.I. N° 11.531.381) y María Cristina RAMIREZ (D.N.I. N° 10.014.867), Personal Docente y Auxiliar, de establecimientos dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, sin derecho a indemnización. Dispónese que la Dirección de Personal del Ministerio de Educación, será la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer el egreso de los agentes a que se refiere en este acto, en los términos de la referida Ley y por lo considerado en este instrumento.

**RESOLUCIONES 122 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-11-09**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION GENERAL N° 122/15, del 06/11/2015. ---  
Artículo 1°.- Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 10 de noviembre de 2015 inclusive, de aquellas obligaciones tributarias correspondientes a los impuestos que se indican a continuación y cuyos vencimientos operan el 6 de noviembre de 2015: a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Agentes de Recaudación RG (DGR) N° 80/03: pago período 10/2015, decena 3. b) Impuesto de Sellos: 1. Agentes de Percepción (Escribanías): período 10/2015, semana 4. 2. Instrumentos cuyos vencimientos operan el 6 de noviembre de 2015. Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**RESOLUCIONES 1730 / 2015 RESOLUCION N° 1730 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1730-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34987/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 10/2009, a ESTRELLA CECILIA BEATRIZ, CUIT N° 27-27595623-1, con domicilio en CRISOSTOMO ALVAREZ N° 307 PISO 7 DPTO. D, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 222200, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-911-017201, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1731 / 2015 RESOLUCION N° 1731 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1731-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34851/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 03/1999, a GIL NORA, CUIT N° 27-16784475-3, con domicilio en MORENO N° 516 PLANTA BAJA DPTO B, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 924130, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-714-017004, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-



**RESOLUCIONES 1732 / 2015 RESOLUCION N° 1732 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1732-15, del 15/07/2015. Expte. N° 33392/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a ALMARAZ MIRTA GRACIELA, CUIT N° 27-17458083-4, con domicilio en PASAJE MONTEVIDEO N° 1664, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851900, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-279-005886, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1733 / 2015 RESOLUCION N° 1733 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1733-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34852/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 03/2004, a PUGA MARIA INES, CUIT N° 27-16753711-7, con domicilio en 25 DE MAYO N° 315, de la localidad MONTEROS, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 701090, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-713-017003, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-



**RESOLUCIONES 1734 / 2015 RESOLUCION N° 1734 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1734-15, del 15/07/2015. Expte. N°35135/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 04/2013 inclusive, a DIAZ NESTOR ALFREDO, CUIT N° 20-30919881-7, con domicilio en BELGRANO N° 72, de la localidad BANDA DEL RIO SALI, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930910, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-102-017376, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1735 / 2015 RESOLUCION N° 1735 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1735-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34846/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 04/1993, a PAZ POSSE SUSANA MARIA, CUIT N° 27-12148848-0, con domicilio en DIEGO DE VILLARROEL N° 1682, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523540, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-930-017277, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-



**RESOLUCIONES 1736 / 2015 RESOLUCION N° 1736 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1736-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34988/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 08/2007, a NAVARRETE MARTHA MARIANA DEL VALLE, CUIT N° 27-22752214-9, con domicilio en BOLIVAR N° 950 PISO 2 DPTO. A, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851900, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-900-017190, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1737 / 2015 RESOLUCION N° 1737 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1737-15, del 15/07/2015. Expte. N° 34944/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a VALDERRABANO EDUARDO, CUIT N° 23-12413653-9, con domicilio en MARCOS PAZ N° 831 PLANTA BAJA DPTO 2, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742109, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-101-017363, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1738 / 2015 RESOLUCION N° 1738 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1738-15, del 15/07/2015. Expte. N° 35314/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a DIAZ JUAN PEDRO, CUIT N° 20-28567056-0, con domicilio en la localidad MONTE GRANDE, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 14120, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-106-017416, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1739 / 2015 RESOLUCION N° 1739 / 2015-07-15**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1739-15, del 15/07/2015. Expte. N° 32666/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 06/1993, a MENA ROBERTO ENRIQUE, CUIT N° 20-14733571-8, con domicilio en PASAJE DIAZ VELEZ N° 128, de la localidad MONTEROS, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 522420, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-665-013394, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 411 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-18**

SI.PRO.SA. RESOLUCION N° 411/SPS, del 18/09/2015. Expte. N° 214/413-D-2015. ---  
1°.- Crear el Servicio de Medicina Reproductiva dependiente de la Sub-Dirección Médica del Instituto de Maternidad y Ginecología Ntra. Sra. De las Mercedes correspondiéndole un adicional del (45%) sobre la asignación básica de nivel en concepto de función jerárquica. 2°.- Crear la Unidad Salud Sexual y Reproductiva, y la Unidad Adolescencia, dependientes del Servicio de Medicina Reproductiva del Instituto de Maternidad y Ginecología Ntra. Sra. De las Mercedes, cada una de ellas con el adicional del (30%) sobre la asignación básica de nivel en concepto de función jerárquica. 3°.- Aprobar las Misiones y Funciones correspondientes a las estructuras administrativas cuya creación se dispone en la presente resolución, y que como ANEXO pasan a formar parte integrante de la misma. 4°.- Asignar interinamente y hasta disposición en contrario, la función jerárquica de Jefa del Servicio de Medicina Reproductiva, creado por el artículo 1° de la presente Resolución, a la Dra. Rossana Elena Chahla, D.N.I. N° 17.614.911, sin mayor remuneración y con independencia de las funciones que actualmente desempeña como Directora del Instituto de Maternidad y Ginecología Ntra. Sra. De las Mercedes. 5°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

ANEXO

Instituto de Maternidad y Ginecología  
Ntra. Sra. de las Mercedes

Organigrama Estructural  
Manual de Misiones y Funciones

Nombre del Puesto: SERVICIO MEDICINA REPRODUCTIVA (FJ 45%)

Dependencia Jerárquica: Sub-Dirección Médica

Misión: Conducir asistencial y administrativamente el Servicio, garantizando la atención de la mejor calidad con los recursos disponibles. El Servicio de Medicina Reproductiva tiene el objetivo de dar una respuesta a aquellas parejas que no pueden lograr un embarazo de forma natural.

Funciones:

- Conocer, cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes de la Institución y del SIPROSA.
- Ejercer la conducción asistencial y administrativa adoptando los medios necesarios para la mejoría del Servicio de Medicina Reproductiva
- Asistir, diagnosticar, y tratar los problemas de fertilidad en una pareja.
- Identificar y tratar los tipos de Infertilidad (imposibilidad de concebir un embarazo luego de un año de coitos regulares sin protección) de Infertilidad primaria (cuando no hay antecedentes de embarazos/partos previos) de Infertilidad secundaria (es cuando existen antecedentes de partos previos en la pareja).
- Diagnosticar y tratar la Subfertilidad (parejas que tienen disminuida su

fecundidad por ciclo).

- Cubrir la demanda Ambulatoria, y realizar Procedimientos, asistiendo a los pacientes con infertilidad.
- Elaborar y participar en la actualización continua de los diferentes Protocolos de Fertilización.
- Participar en el Programa Operativo Anual, que debe elaborar el Dpto. de Ginecología.
- Supervisar y coordinar las tareas de todo el personal que se desempeña en el Servicio.
- Participar de Congresos Nacionales e Internacionales para actualizarse con los Tratamientos/Procedimientos, que surjan, como resultado de Consensos y expertos para mejorar la fertilidad de las pacientes.
- Participar de las reuniones de los Comités Técnicos y/o Académicos de los cuales sea integrante
- Toda aquella función que a criterio del Equipo Directivo surja como necesaria su participación.

Alcance de autoridad y control

- Unidades de: Salud Sexual y Reproductiva, Adolescencia.

Nombre del Puesto: UNIDAD SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (FJ 30%)

Dependencia Jerárquica: Servicio Medicina Reproductiva

Misión: Conducir asistencial y administrativamente la Unidad, garantizando la atención de la mejor calidad con los recursos disponibles.

Favorecer y estimular en mujeres y parejas el ejercicio de su derecho y responsabilidad en su salud sexual y reproductiva, brindando información y asesoramiento sobre los aspectos reproductivos y sobre todos los métodos anticonceptivos disponibles.

Funciones:

- Conocer, cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes de la Institución y del SIPROSA.
- Ejercer la conducción asistencial y administrativa adoptando los medios necesarios para la mejoría de la Unidad.
- Promover el auto cuidado de la salud en las mujeres en edad fértil, favoreciendo en ejercicio de una sexualidad plena y responsable, evitando el embarazo no deseado, el embarazo de riesgo, el aborto, y propiciando el intervalo intergenésico de 2 años o más.
- Implementar la provisión de métodos anticonceptivos a las mujeres y parejas, garantizando la realización de los controles periódicos necesarios, previamente normatizados.
- Contribuir a las acciones de prevención, detección y tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual, del HIV/SIDA, y patologías del aparato genital mamario.
- Educar para la Salud Sexual y Reproductiva a toda la población que consulta, poniendo especial énfasis en la cobertura de la población en edad reproductiva.
- Participar activamente e ingresar a las pacientes en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, del Ministerio de Salud de Nación.
- Mantener actualización continúa de los diferentes Protocolos de atención.
- Supervisar y coordinar las tareas del personal de la Unidad, evaluándolos anualmente.

- Cubrir la demanda en Consultorios Externos, y captar a las pacientes internadas, previo al alta.
- Participar de Congresos Nacionales e Internacionales para actualizarse con los tratamientos como resultado de Consensos e expertos para la mejor atención de las pacientes.
- Participar de las reuniones de los Comités Técnicos y/o Académicos de los cuales sea integrante
- Toda aquella función que a criterio del Equipo Directivo surja como necesaria su participación.

Nombre del Puesto: UNIDAD ADOLESCENCIA (FJ 30%)

Dependencia Jerárquica: Servicio Medicina Reproductiva

Misión: Conducir asistencial y administrativamente la Unidad, garantizando la atención de la mejor calidad con los recursos disponibles. Esta Unidad ofrece una atención especializada a las adolescentes, con énfasis en el autocuidado y la prevención del desarrollo de patologías que a futuro puedan comprometer la salud de la mujer.

Funciones:

- Conocer, cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes de la Institución y del SIPROSA.
- Controlar y evaluar el Crecimiento y Desarrollo de las Adolescentes que consultan.
- Realizar educación para poder distinguir entre los cambios normales (fisiológicos) que se producen a esta edad versus signos y síntomas sugerentes de enfermedad.
- Controlar y asistir patologías Ginecológicas y Endocrinológicas de la Adolescencia.
  - Salud Sexual y reproductiva que comprende Información y orientación de métodos
  - Anticonceptivos (Diferentes tipos, ventajas y desventajas)
  - Colocación de Dispositivo intrauterino y controles periódicos
  - Intensificar el control de Embarazo normal y de Alto Riesgo.
  - Realizar el Control de Puerperio- Prescribir Anticonceptivos en el período de lactancia
  - Detectar precozmente patologías y ofrecer un tratamiento adecuado a las necesidades de la paciente, otorgando un manejo multidisciplinario con apoyo psicológico, nutricional, pediátrico, endocrinológico y dermatológico en los casos necesarios.
  - Actualización continua de los diferentes Protocolos de atención.
  - Cubrir la demanda en Consultorios Externos, y en el Área de Internación.
  - Participar de Congresos nacionales e internacionales para actualizarse con los tratamientos como resultado de Consensos e expertos para la mejor atención de las pacientes.
  - Participar de las reuniones de los Comités Técnicos y/o Académicos de los cuales sea integrante
  - Toda aquella función que a criterio del Equipo directivo surja como necesaria su participación.

**RESOLUCIONES 488 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-27**

SI.PRO.SA. RESOLUCION N° 488/SPS, del 27/10/2015. Expte. N° 7271/410-S-2015. ---  
1°.- Disponer la Adscripción de la Sra. Diaz Silvana Angelica, D.N.I. N°  
24.409.961, Personal de planta permanente, Nivel a, Directora General de Red de  
Servicios, para su desempeño en el Instituto de Previsión y Seguridad Social de  
Tucumán, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente acto  
resolutivo y por el término de un (1) año, conforme lo normado por el artículo  
11, inciso d) de la Ley 5473. 2°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en  
el Boletín Oficial y archivar.-

**RESOLUCIONES 489 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-27**

SI.PRO.SA. RESOLUCION N° 489/SPS, del 27/10/2015. Expte N° 7266/410-S-2015. ---  
1°.- Disponer la Adscripción de los agentes que a continuación se detallan, todos de Nivel Central, para su desempeño en el Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente acto resolutivo y por el término de un (1) año, conforme lo normado por el artículo 11, inciso d) de la Ley 5473: -Giuliano Gisela, D.N.I. N° 26.722.064, Personal de planta permanente, Nivel a, Jefa del Departamento de Supervisión Técnica de la Dirección General de Coordinación Jurídica. -Lopez Gaspar Luis, D.N.I. N° 29.430.397, Personal de planta permanente, Nivel a, Abogado. -Mena Maria Cristina, D.N.I. N° 27.211.292, Personal de planta permanente, Nivel b, Coordinador Oficial de Eventos. -Sanna Maria Carolina, D.N.I. N° 26.883.903, Personal de planta permanente, Nivel b, Jefe de División.  
2°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Aviso número 193892

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por prescripción adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14(SSG)78, 482/14(SSG)-80 Y 516/14(SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela N° 226 República del Líbano, ubicada en calle Lamadrid esquina pasaje Mariano Moreno de la localidad de Villa Fiad, departamento Leales. Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: Padrones 187.030 y 286.401 Matrícula/Orden:7.298/616-845 - Circ: 1- Secc: C - Manz.Parc: 944K -Parcelas: 5A y 6A. Compuesto de una superficie de 2940,9769 m2. según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 69.577/14. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 09 y V 13/11/2015. Aviso N° 193.892.

Aviso número 193893

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 16865-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16865-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pilco - Depto. Monteros (antes y actual), domicilio Ruta Provincial N° 349 Km 6.5: e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: E - Lam.: 400 - Parc.: 562 - Padrón N° 41373 - Matricula: 22461 - Orden: 25: poseedor Herrera Hortensia del Transito, DNI N° 5.169.011. La fracción mensurada linda al Norte con Venancio Cejas - Ruta Provincial N° 349 de por medio - Suc. Elías Herrera -Ruta Provincial N° 349 de por medio; al Sur con Venancio Cejas - Juan Romano; al Este con Suc. Elías Herrera - camino público de por medio - camino público de por medio - Marcelino Gambarte - camino público de por medio y Oeste con Venancio Cejas. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/11/2015. Aviso N° 193.893

Aviso número 193888

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 22215-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 22215-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Fronterita - Depto. Famaillá (antes y actual), domicilio camino vecinal S/N°; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: E - Lam.: 320 - Parc.: 145 - Padrón N° 76.769 - Matricula: 16.047 - Orden: 99; poseedor Héctor René Gómez, DNI N° 6.919.718. La fracción mensurada linda al Norte con Escuela N° 200 - Empresa Maravilla - camino vecinal de por medio; al Sur con Isabel Peralta; al Este con Empresa Maravilla y Oeste con Martínez Navarro - camino vecinal de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/11/2015.- Aviso N° 193.888

Aviso número 193886

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 21142-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San José - Depto. Trancas (antes y ahora), domicilio camino vecinal; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 40 - Parc.: 210B - Padrón N° 99.901 - Matricula: 25252 - Orden: 28; poseedor Martín Isidoro Antonio, D.N.I. N° 10.761.401 y Martín Miguel Ángel, D.N.I. N° 12.295.852. La fracción 1 mensurada linda al Norte con Poligono 2 - acequia de riego de por medio; al Sur con Osvaldo Francisco Jaldo; al Este con Suco Pedro Urbano Iturre y Oeste con Carlos Demetrio Fernández. Fracción 2 mensurada linda al Norte con camino vecinal - Marcelo Fabián Parra; al Sur con Poligono I - acequia de riego de por medio; al Este con Suco Pedro Urbano; Iturre; al Oeste con Carlos Demetrio Fernández. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/11/2015. Aviso N° 193.886.

Aviso número 193884

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 21483-377-2015**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 21483-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día. a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pizarros - Depto. La Cacha (antes Graneros). Domicilio Pje Libertad S/No; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Lam.: 360 - Pare.: 186C - Padrón N° 92.213 - Matricula: 65568 - Orden: 15; poseedor Néstor Fabián Pizarra, DNI N° 30.722.798. La fracción mensurada linda al Norte con Pje. Libertad; al Sur con Domingo Ángel Fernández - Remanente Pad.: 92213; al Este con Hipolita Pizarra - Remanente Pad.: 92213 y Oeste con Yanina Pizarra - Remanente Pad.: 92213. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/11/2015. Aviso N° 193.884.

**GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección General de Compras y Contrataciones

POR 1 DIA - Comunicado. Decreto N° 3804/SG/15. Expediente N° 504.532/14. Conforme lo establecido por Ordenanza N° 2386, todo vehículo, objeto o material que en virtud de secuestro o retiro de la vía pública sea depositado en el corralón Municipal y que no fuera retirado por el interesado dentro del término de 30 días corridos a partir de la fecha de retención, quedará sujeto a las previsiones de la referida Ordenanza (venta en pública subasta). Mediante Decreto N° 3804/SG/15 se declaran sujeto a las previsiones de la citada Ordenanza a los vehículos, objetos y materiales que más abajo se detallan y que se encuentran depositados en el corralón Municipal sito en Av. Avellaneda 565. En consecuencia, se hace conocer que la falta de retiro de los mismos, previo cumplimiento con las disposiciones de los Artículos 6° y 7° de la Ordenanza N° 1415/72 y pago de los montos adeudados, por multa, acarreo y depósito de los vehículos, objetos o materiales en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la última publicación, habilitará al Departamento Ejecutivo Municipal proceder al Remate de aquellos, todo de conformidad con las disposiciones de la Ordenanza N° 2386.

1-Moto Famsa 686ELZ; 1-Moto Gilera 350GMF; 1-Moto-Kawasaki-619CFB; 1-Moto-Zanella RX 150-446EMA; 1-Moto-Maverik-231EMA; 1-Moto-Gilera-S/Ch(B/N/A); 1-Moto-Guerrero (A)-S/Ch; 1-Moto-Motomel (A)-211HOR; 1-Moto-Honda Biz-490CEC; 1-Moto-Imsa-564EEQ; 1-Moto-Appia Speed-190DIG; 1-Moto-Honda CG-132BYE; 1-Moto-Mondial-422CZP; 1-Moto-Honda Strm-136DMC; 1-Moto-Yamaha-668BPK; 1-Moto-Konisa-238DCN; 1-Moto-Motomel (V/R)-S/Ch; 1-Moto-Zanella Due-027IPI; 1-Moto-Konisa (N)-S/Ch; 1-Moto-Appia Vectra-S/Ch(108EMA); 1-Moto-Yamaha (B/C/V)-S/Ch; 1-Moto-Honda wave-111EEQ; 1-Moto-Gilera C110-424CRK; 1-Moto-Gilera Smash-222CVH; 1-Moto-Honda Wave(G)-S/Ch; 1-Moto-Gilera Smash (G/A)-S/Ch; 1-Moto-Appia Vectra (A)-S/Ch; 1-Moto-Guerrero G110-675EMA; 1-Moto-Motomel-579HWS; 1-Moto-Konisa-917DGX; 1-Moto-Motomel (R/B/N)-S/Ch; 1-Moto-Honda Wave-417HRN; 1-Moto-Appia (N)-S/Ch; 1-Moto-Motomel DLX110-237IMC; 1-Moto-Gilera Smash-411DMF; 1-Moto-Gilera-385EMB; 1-Moto-Motomel DLX110-S/Ch (G/N); 1-Moto-Guerrero Trip-040JUF; 1-Moto-Guerrero-965DGX; 1-Moto-Cerro Bix-806GAP; 1-Moto-Zanella RX(R/N)-S/Ch; 1-Moto-Honda Wave (G)-S/Sh; 1-Moto-Gilera-Smash-088GAP; 1-Moto-Motomel Bid-408CZP; 1-Moto-Motomel Blitz (A)-S/Ch; 1-Moto-Honda CG-203EXT; 1-Moto-Motomel-S/Ch(373CLX); 1-Moto-Mondial-095EXT; 1-Moto-Zanella ZB-486DNM; 1-Moto-Honda Scuter-907CIL; 1-Moto-Konisa Magnifica-394CQJ; 1-Moto-Honda Wave-735GRI; 1-Auto-Ford-G 027122; 1-Trafic-Renault-TGA-233; 1-Auto-Renault-T 051063; 1-Auto-Volkswagen-DBK-669; 1-Kiosco - S/CH; 1-Auto-Ford Taunus-S/CH; 1-Auto-Peugeot-TBR- 619; 1-Auto-Renault-AKG-131; 1-Auto-Peugeot 504-XFX-355; 1-Auto-Torino-T 079810; 1-Auto-Daihatsu-S/CH; 1-Camioneta-Chevrolet-S/CH; 1-Auto-Peugeot-C 141678; 1-Auto-Volkswagen-S/CH; 1-Camioneta-Chevrolet-WNG-546; 1-Auto-Fiat Duna-ALA-944; 1-Auto-Citroen Mehari-T 038224; 1-Carro T/S; 1-Carro T/S; 1-Carro T/S-; 1-Auto-Chevrolet-S/CH; 1-Auto-Peugeot 504-T 031019; 1-Auto-Ford-REC-423; 1-Auto-Renault-T 084214; 1-Auto-Peugeot-XIT-522; 1-Auto-Toyota-C 068739; 1-Auto-Daihatsu-SZZ-520; 1-Auto-Daihatsu-S/CH; 1-Auto-Ford Escord-TVX-700; Informes: Dirección de Policía de Tránsito y de la Vía Pública - Av. Avellaneda

565. Dr. Esteban Buriak Stefanini, director. E y V 09/11/2015. \$348,40. Aviso N° 193.743.

**GENERALES / SUBSECRETARIO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT**

SUBSECRETARIO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Domingo Matheu N° 665. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 28118 a nombre de Quinteros De Olas Transito 50%, Olas Maria Luisa 25%, Olas Rosa del Carmen 25%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 33.998. Solicitado mediante Expte. N° 817/140-R-2015. Localizado en Calle José Ignacio Warnes N° 217. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 183 F°: 125 S°: B A° 1938. a nombre de Catalina Margarita Bollea De Chipolari. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 215.997. Solicitado mediante Expte. N° 415/140-L-2011. Localizado en Calle Juramento N° 1146. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: Z- 4206. a nombre de Burieque Carlos Mario, Burieque De Albornoz Blanca Olga. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 159.833. Solicitado mediante Expte. N° 1075/140-P-2015. Localizado en Las Talitas. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 10750. a nombre de José Esteban Torres. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 214.204-128.155. Solicitado mediante Expte. N° 775/140-A-2015. Localizado en Pje. Sáenz Peña N° 2419. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 108 F°: 74 S°: B A° 1949. a nombre de Héctor Elvio Malvarez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 121.536. Solicitado mediante Expte N° 570/140-M-2014. Localizado en Pje. José Martí N° 1175. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 14 F°: 38 S°: C A° 1967. a nombre de Villasuso Armando Saturnino. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 382.333. Solicitado mediante Expte. N° 1201/140-P-2015. Localizado en Calle Marcos Paz N° 2627. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 55097. a nombre de Enrique Venancio Sáez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 321.965. Solicitado mediante Expte. N° 1147/140-M-2015. Localizado en Av. San Ramón N° 504. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 68 F°: 123 S°: C A° 1975. a nombre de Segundo Rodolfo Silva Paz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 225.018. Solicitado mediante Expte. N° 918/140-V-2015. Localizado en Calle Pedro De Valdivia N° 3045. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 7 F°: 117 S°: C A° 1959. a nombre de Construcciones Parra S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 122.392. Solicitado mediante Expte. N° 1106/140-c-2014. Localizado en Las Talitas. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la

Provincia en Matricula Registral: N- 10798. a nombre de Torres José Esteban.  
Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 214.251. Solicitado  
mediante Expte. N° 570/140-G-2015. La presente citación es a los efectos de dar  
cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley  
Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al  
haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de  
la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97  
Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de  
Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno  
de Ttucumán E 09 y V 11/11/2015. Aviso N° 193.852.

**GENERALES / SUBSECRETARIO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT**

SUBSECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Juan Ramón Balcarce N° 2110. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 122 F°: 118 S°: B A° 1951 a nombre de Berho Roberto M. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 118.847. Solicitado mediante Expte. N° 768/140-L-2014.

Localizado en Pje. Diego de Villarroel S/N Mza. E Casa 18 y 19. Dpto. Leales, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 02520; F- 00398. a nombre de Abaleron Rafael Marcelino 1/6, Abaleron Hector Ciro 2/6, Abaleron y Dubini Juana 1/6, Abaleron y Dubini Amalia del Valle 1/6, Abaleron y Dubini Maria Susana 1/6. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 279.125 - 279.126. Solicitado mediante Expte. N° 877/140-V-2014. Localizado en Sáenz Peña Luís N° 2641. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 84 F°: 248 S°: B. a nombre de S.I.T.U.C. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 117.118. Solicitado mediante Expte. N° 682/140-C-2014. Localizado en Calle Frías Silva José N° 812. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 39267. a nombre de Lamelas Manuel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 31.893. Solicitado mediante Expte. N° 385/140-G-2015. Localizado en Calle Constitución N° 500. Dpto. Leales, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 34 F°: 128 S°: B A° 1924; L°: 9 F°: 110 hasta 129 S°: C A° 1926. a nombre de Cia. Azucarera Bella Vista S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 275.013. Solicitado mediante Expte N° 563/140-N-2015. Localizado en Pje. Belisario López N° 1112. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 31394. a nombre de Francisco Maria Marinelli. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 130.089. Solicitado mediante Expte. N° 456/140-P-2014. Localizado en Calle Adolfo Alsina N° 1273. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 38530. a nombre de Galesi Salvador. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 31.953. Solicitado mediante Expte. N° 815/140-P-2015. Localizado en Calle Publica S/N. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 36 F°: 240 S°: B A° 1926. a nombre de Cia. Azucarera Bella Vista. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 535.051. Solicitado mediante Expte. N° 1259/140-C-2012. Localizado en Camino del Perú al 1000. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 43432. a nombre de Colosi Carmelo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 4676521. Solicitado mediante Expte. N° 149/140-R-2015. Localizado en Av. Leandro

Nicéforo Alem N° 1453. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 06761. a nombre de Carolina López. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 33.806. Solicitado mediante Expte. N° 675/140-R-2014. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 09 y V 11/11/2015. Aviso N° 193.856

**JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 8 de octubre de 2015.- Proveyendo escritos de fecha 27/08/2015 y 05/10/2015: Cítese a: Gallo Héctor Augusto y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lídoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Sáenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez. Concepción, 14 de octubre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. \$1.702.- Aviso N° 193.635

**JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)**

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur Juez P/T Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)" Expte N° 1348/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2015.- I) .... II) .... III) Téngase por iniciada la cancelación judicial del cheque N° 44912805, de la cuenta corriente N°0523246483 del Banco HSBC por la suma de \$17.000, siendo el titular de la cuenta la firma Loex S.A. IV) Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial, por el término de 15 días, para que quien se creyera con derecho a su cobro, comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de que una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación de edictos, sin haberse deducido oposición, dicho valor quedara privado de toda eficacia jurídica (art. 89 y ccdtes. Oto. Ley 5965/63, aplicable al caso). V) Previamente preste el actor caución juratoria de ley. III) ....Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. IV) Téngase presente la denuncia penal acompañada conforme lo establece la reglamentación del Banco Central, circular OPASI 2 comunicación "A" 2514. 1348/15VVV" Fdo Dr. Jose Ignacio Dantur Juéz P/T ..- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. E 22/10 y V 11/11/2015. \$2200,50. Aviso N° 193.454.

**JUICIOS VARIOS / CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 133/1998, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 14 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Brembilla Angela Adela, Brembilla Ursula, Brembilla José y Brembilla María y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Mayo del año 1998, se presenta la Sra. Crotti Angela Beatriz, Argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Congreso N° 783 de la ciudad de Aguilares con el patrocinio letrado de Roque Moisés Cativa, en el carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Los Agudos, Depto Simoca (antes Río Chico), Pcia de Tucumán con una superficie de 8087,5387 m2 con un total de 34 has, cuyos linderos son al Sud: Río Chico, al Norte: Sucesión de Agudo de Juarez, y Juan Ibarra, al Oeste: José Benito Beretta, Carlos Alberto Beretta y al Este: Sucesión de Agujo Juarez. Señala que el inmueble fue poseído a título de dueño en primer lugar por su padre (extinto), el Sr. Aneglo Crotti, luego por su madre, hasta que en el año 1994 adquirió el inmueble mediante instrumento privado, el cual fue extraviado en vía pública. Manifiesta que lo posee más de 27 años en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser adesmotes, colocación de postes y alambrados en toda su extensión, pagos de impuestos provinciales y comunales, plantación de cultivo y cosecha de caña, de maíz, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015.- RH.- Proc. Lopez Manuel Horacio, Sec. Judicial. E 27/10 y V 09/11/2015. \$2474. Aviso N° 193.609.

**JUICIOS VARIOS / DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente n°:482/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Agréguese el oficio N° 1315 debidamente diligenciado y téngase presente. Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Maria Emma Décima y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. ANJ.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 31 de Julio de 2013, se presenta el Sr. Santos Avelino Decima, argentino, mayor de edad, domiciliado en Avda Neuquén N° 405 de la localidad de Villa Nueva de Monterrico, con el patrocinio letrado de Roque Moises Catica en carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Yapeyú N° 2.117 de la ciudad de Aguilares, cuyos linderos on al Norte: Suc. José Ricardo Santucho, al Sud: José Benjamín Reynoso, al Este: María Isabel Coronel de Pizzani y al Oeste calle Yapeyú, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón N° 65.235, Circ: I, Secc: A, Parc: 6, Orden: 470, Matrícula 31.234. Señala que ejerce la posesión del inmueble desde al año 1985, accediendo a dicho inmueble mediante compra efectuada a la Sra. María Elena Decima, en fecha 05 de Marzo de 1985. Desde el momento de su adquisición hizo su uso procediendo a realizar la construcción de dos dormitorios, una galería, baño, galería y pileta para lavar, todo de ladrillo, techo de zing, piso de mosaico, puerta de madera, y otra pieza de piso rústico. Instalando servicio de agua corriente, luz y gas. Manifiesta que posee el inmueble desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015. - Se hace constar que el mismo tramita Libre de derecho - Ley N° 6.314. Proc. Manuel Horacio Lopez, secretario. E 30/10 y V 12/11/2015. Aviso N° 193.699.

**JUICIOS VARIOS / DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, Secretaría actuaria a cargo del Dr. Jose Luis Guerra, tramitan los autos caratulados: "DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1602/10, en los cuales se dicto la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2014.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense Edictos por el termino de Diez Días, haciendose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve De La Vega Eduardo. En los mismos cítese a quienes se creyeren "con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- 1602/10" Fdo.. Rtr: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez Subrogante. En fecha 14/06/2010, el Sr. Eduardo de la Vega, domiciliado en calle Salas y Valdez 1002 de la ciudad de Yerba Buena, interpone acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Los Porceles, departamento Cruz Alta, con una superficie de 3has.5.528,3585 m2, identificado con la siguiente menclatura catastral: circunscripción 11, Sección C, Lamina 58, Parcela 687, Matricula Catastral N°11.064, Orden N° 14, Padrón 70.863, sobre el cual detenta la posesión desde la fecha 05/05/1986, en forma pública, pacífica , continua, tranquila y no interrumpida; en contra de Julio de la Vega y/o Las Merced. SRL.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014. E 05 y V 18/11/2015. \$1772. Aviso N° 193.808.

Aviso número 193899

**JUICIOS VARIOS / EMPRESA DE OMNIBUS BANTA SINGH S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "EMPRESA DE OMNIBUS BANTA SINGH S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1733/15, en los el 30 de setiembre de 2015 se ha dictado resolución declarando la apertura de su Concurso Preventivo. La misma se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 56, Folios 351/55, Tomo V del Protocolo de Contratos Sociales - año 1.993, el 26/05/1.993 junto con sus modificatorias. Y se fijo hasta el día 27/11/2.015 como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, acompañen los títulos pertinentes y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación. La fecha de presentación en concurso data del 15/06/2.015, y resulto desinsaculado síndico el CPN Paez Carlos Manuel, quien fijo domicilio para recibir los pedidos de vertificación de créditos en calle Catamarca 639, piso 5°, "C", de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:30 y 17:30 a 20:30, hasta el "27/11/15". Secretaría. San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Silvia Viviana Bozikovic, Secretario. E 09 y V 13/11/2015. \$660,50.- Aviso N° 193.899.-

Aviso número 193898

**JUICIOS VARIOS / FAGIOLI AUGUSTO DANIEL C/ LANOSA JUAN PABLO S/  
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lanosa, Juan Pablo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Díaz, tramitan los autos caratulados: "FAGIOLI AUGUSTO DANIEL C/ LANOSA JUAN PABLO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 689/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2015.- Atento que el día 23/11/2015 es feriado dispongo dejar sin efecto proveído de fecha 30/09/2015 y señalar nueva fecha el día 25/11/2015 a hs. 09:30, a fin de que concurren las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal del fuero en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293. Personal.- San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2015. Secretaria. E 09 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.898

**JUICIOS VARIOS / GARCIA ANA DEL CARMEN S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "GARCIA ANA DEL CARMEN S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2513/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015.- y Vistos: ... Considerando... Resuelvo I.- Designar el día 13 de Noviembre de 2015 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador , Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- II.- Designar hasta el día 21 de Diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- III.- Fijar el día 11 de Marzo de 2016 y 27 de Abril de 2016, para la presentación del Informe Individual y General, respectivamente.- IV.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.- 2513/14 ACH.- Hágase saber.-.Fdo.:Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2015. E 05 y V 11/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.806.

Aviso número 193836

**JUICIOS VARIOS / GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, Secretaría actuaria a cargo del Dr. José Luis Guerra, tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA (VIENE JUZG.FLIA. Y SUC. 7ªNOM. X COMPETENCIA - EXPTE. 335/13)" expte. N° 656/13, en los cuales se dicto la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. Atento a lo requerido por la Sra. Fiscal y conforme a lo previsto por el art. 17 de la Ley N° 18.248, el Juzgado resuelve: publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses el inicio de la presente acción.- Asimismo, líbrense oficios al Registro Inmobiliario de esta Provincia y a los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor a fin de que se sirvan informar si el Sr. Gonzalo Martín Gonzalez D.N.I. N° 41.060.251 tiene alguna medida precautoria en su contra.- 656/13 APA" Fdo. P/T Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez Subrogante.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2014. E 06 y V 19/11/2015. \$1123. Aviso N° 193.836.

Aviso número 193855

**JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L. Y OTROS S/  
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Galván, Ramón Gustavo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Díaz, tramitan los autos caratulados: "GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 56/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los, 04 de noviembre de 2015, siendo días y horas hábiles de despacho fijados para que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 69 de la ley 6.204, en los autos del título, comparecen por ante S.S.; la apoderada de la parte actora Dra. Emilse Natalia Canceco (Cas. 3323).- Abierto el acto y advirtiendo el proveyente que no se notificó a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el boletín oficial con la antelación de cinco días; corresponde se fije nueva fecha para el día 10/12/2015 a hs. 12,00; a fin de que tenga lugar la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley 6.204, quedando la parte comparecientes notificadas del presente proveído, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.73 de la ley 7.293.- Con lo que se da por finalizado el aco previa lectura y ratificación firmando los comparecientes por ante S.S.- San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2015. Secretaria.- E 06 y V 12/11/2015.- Libre de Derechos.- Aviso N° 193.855

**JUICIOS VARIOS / JUAREZ MARISA LILIANA C/ S.A LITO GONELLA E HIJO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Rubén Rafael Fernández que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "JUÁREZ MARISA LILIANA C/ S.A LITO GONELLA E HIJO I..C.F.I. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2205/12, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015.- Agréguese y téngase presente las constancias adjuntadas. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, en especial el informe que surge de la cédula adjuntada, como así también del informe evacuado por la Secretaría Electoral que se acompaña; en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al co-demandada Sr. Rubén Rafael Fernández el traslado de demanda ordenado mediante proveído de fecha 27-02-2013 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, como así también de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Libre de Derechos, por el término de cinco días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL). A los fines de la publicación ordenada a la provincia de Bs. As.: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndose constar que el letrado Marcelo Medrano y/o la persona que el mismo designare se encuentran facultadas para su diligenciamiento.- "San Miguel de Tucumán 27 de febrero de 2013. Agréguese y téngase presente la boleta de tasa de justicia, el juego de bonos profesionales y la boleta ley 6059 de aportes iniciales adjuntas a fs 02/04. En mérito al instrumento de Poder General para Juicios que acompaña: Téngase al letrado Marcelo Medrano por presentado en el carácter invocado, con domicilio legal constituido. Désele la intervención de ley.- Por cumplimentado con lo ordenado en decreto que antecede (fs. 51).-Agréguese y resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que se acompaña y que da cuenta el cargo que antecede. A la prueba informativa ofrecida en el punto IX: reitérese en la etapa procesal oportuna.-A los puntos X y XI: Téngase presente.- En su mérito: Cítese y emplácese a la demandada en el domicilio que se denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante la movilidad correspondiente y un juego de copias para traslado.- Asimismo líbrese la correspondiente Cédula Ley 22.172.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe - Juez. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 10/12/2012 por la Sra. Juárez Marisa Liliana, por intermedio de su letrado apoderado Dr. Marcelo Medrano, en contra de S.A. Lito Gonella e Hijo I.C.F.I. CUIT 30-50341621-9 y de Rubén Rafael Fernández, siendo el objeto de la misma el cobro de pesos, por la suma de \$624.000 o lo que en más o en menos resulten de las probanzas de autos con más sus intereses o actualizaciones. Dicho

monto se compone de los siguientes rubros y conceptos A) Indemnizaciones laborales: 1) Indemn. sustitutiva de preaviso: \$63.000; 2) Indemn. por Antigüedad: \$420.000; 3) Integración mes de despido: \$6.300; 4) Aguinaldos no pagados: \$42.000; 5) Diferencias salariales adeudadas: \$19.000; 6) Proporcional de vacaciones anuales no pagadas : \$14.000; B) Daños civiles: 1) daño moral: \$30.000; 2) daño psíquico: \$30.000. Por los daños civiles reclamados, hay dos codemandados solidarios, S.A. Lito Gonella e Hijo I.C.F.I y Rubén Rafael Fernández. La demanda se funda en los siguientes hechos: "La actora Marisa Liliana Juárez ingresó a trabajar en relación de dependencia para S.A. Lito Gonella el 01/04/2005, egresando por despido indirecto el día 24/07/2012. Categoría profesional: Ingresa como personal administrativo, y al momento del distracto cumplía tareas propias de Licenciada en Higiene y Seguridad laboral. Su horario era de lunes a sábado de 07:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 susceptible de extenderse en muchas ocasiones. Nunca gozó de vacaciones. El ámbito de desempeño era en las diferentes obras y también en las oficinas móviles que el empleador instalaba en las diversas plantas industriales en donde tenía las obras. La remuneración percibida durante el último año fue de \$21.000 mensuales. La actora no estuvo registrada y se le impuso como condición necesaria para la subsistencia del vínculo laboral que cumpliera medidas destinadas a ocultar la relación de dependencia. Manifiesta que el equipo de trabajadores de la empleadora es de aproximadamente 8 personas, de los cuales hay algunos registrados y otros, como la Sra. Juárez, no. El jefe de obras era el Sr. Rubén Rafael Fernández a partir del año 2007. La empleadora imponía a la Sra. Juárez la firma de "Acuerdos" con personal dependiente de S.A. Lito Gonella e Hijo ICFI, siendo éstos auténticos actos de fraude laboral. La actora recibía en su cuenta bancaria no sólo la remuneración que le correspondía por sus labores, sino que también se le depositaban los salarios de otros trabajadores que tampoco estaban registrados, para que ella les entregase. En marzo de 2012 el Jefe de obra Rubén Rafael Fernández comenzó a mostrarse agresivo con la actora, le negaba el saludo diario y le ordenó que no se cruce por su camino ni le dirija la palabra, colocando a la Sra. Juárez en una situación humillante al tener que requerir las instrucciones a través de intermediarios y mensajeros. Le recordaba frecuentemente que le quedaba poco tiempo en la empresa. En abril de 2012 la actora se entero que en la puerta de la oficina del Sr. Fernández había un cartel que rezaba: Personas no gratas para esta Jefatura: Marisa Juarez...". Se transcribe intercambio epistolar entre la Sra. Juárez y el Sr. Fernández y entre la Sra. Juárez y S.A. Lito Gonella e Hijo ICFI. Se cita Jurisprudencia referida al daño moral y su valuación. Se transcribe informe psicológico de la actora. Ofrece prueba documental. En fecha 28/02/2013 se amplía demanda, ofreciendo como prueba una serie de fotografías tomadas de la actora en su lugar de trabajo.- San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre de 2015. Secretaria.- Fdo.: Dr. Gustavo A. Grucci, Secretario. E 06 y V 12/11/2015. Libre de Derechos.- Aviso N° 193.851

Aviso número 193862

**JUICIOS VARIOS / LAZARTE ACOSTA MONTE JOSÉ ALBERTO C/ REFOJOS  
COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: LAZARTE ACOSTA MONTE JOSÉ ALBERTO C/ REFOJOS COPPOLA CAROLINA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 5358/11, en los cuales se ha ordenado notificar a la Sra. Carolina Laura Refojos Coppola, DNI N° 24200174, la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 159 del C.P.C., Notifíquese a la demandada Refojos Coppola Carolina Laura de la resolución de fecha 13 de mayo de 2.014 por edictos. En consecuencia, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días Hágase constar que la publicación ordenada deberá realizarse libre de derechos por tratarse de honorarios del letrado Patricio Gustavo Araoz. San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2014. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Regular Honorarios: Por las actuaciones cumplidas hasta la sentencia de trance y remate al letrado, Patricio Gustavo Araoz como patrocinante de la parte actora en la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500). Hágase Saber. Fdo.: Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi - Juez. Queda Ud. debidamente notificado. E 06 y V 12/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.862

**JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL**

POR 15 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL)", expte n°: 805/15, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de quince días se publique: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación del Certificado de Plazo Fijo N° 1107020/10 con vencimiento el día 20/02/2015 por la suma de \$23.283,56 titularidad de Carlos Ignacio Mo, D.N.I. n° 23.638.276, emitido por Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Sucursal Las Talitas.- II.- Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial de la presente resolución, previo pago de los derechos fiscales que se adeudaren.- III.- Previamente preste la petitionerante fianza personal.- Hagase saber". Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez. E 23/10 y V 12/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.488.

Aviso número 193818

**JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO**

POR 3 DIAS - Se hace saber Fideicomiso de Administración Pacifico que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Susan Hanssen ; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso, Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 809/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- ....notifíquese el punto 2 y 3 del decreto de fecha 03/07/15 fs. 316 al demandado Fideicomiso de Administración Pacifico, mediante publicación de edicto por el término de tres días conforme lo prescripto por el art. 22 CPL 2do. párrafo, .Fdo. Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante. 809/13.MEB San Miguel de Tucumán, 3 de julio de 2015.- 1)... 2).-Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Fideicomiso de Administracion Pacifico. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. 3).A lo solicitado y atento las constancias de autos ABRASE la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren dentro del quinto día de notificadas, arts.15 y 68 CPL.- Personal.- Fdo. Dra. L Olga Y. Medina - Juez Subrogante 809/13.MEB.- San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Secretaria. Dr. Gustavo A. Haurigot, secretario. E 05 y V 09/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.818.

Aviso número 193878

**JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA S/ EJECUCION FISCA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Instituto Noa, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN C/ INSTITUTO NOA S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 6464/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 12/05/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ACS-6464/13. San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2014. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de Cinco Días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 484 y CCS. del C.P.C. y C. - Ley 6176). ... Cúmplase con lo dispuesto por los Arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176), y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C.- Ley 6176 - En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. E 09 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.878.

Aviso número 193883

**JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Instituto Noa y/o Rep. Legal, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6784/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/05/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ACS-6784/13. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2014. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de Cinco Días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 484 y CCS. del C.P.C. y C. - Ley 6176). ... Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176), y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C.- Ley 6176 - En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.-JJAM. E 09 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.883.

Aviso número 193885

**JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Instituto NOA y/o Rep. Legal, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6787/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/05/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2014. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 484 y CCS. del C.P.C. y C. - Ley 6176). Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176), y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. -Ley 6176- En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal. Notificaciones diarias en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. E 09 y V 13/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.885

Aviso número 193879

**JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Instituto NOA y/o Rep. Legal, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6783/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/05/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2014. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 484 y CCS. del C.P.C. y C. -Ley 6176). Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176), y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. - Ley 6176- En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal. Notificaciones diarias en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- E 09 y V 13/11/2015.- Libre de Derechos.- Aviso N° 193.879

Aviso número 193880

**JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Instituto NOA y/o Rep. Legal, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ INSTITUTO NOA Y/O REPRESENTACION LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6782/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 30/05/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni -Juez- ACS-6782/13. San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2014. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 484 y CCS. del C.P.C. y C. - Ley 6176)... Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176), y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C.- Ley 6176 - En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.-JJAM. E 09 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.880.

**JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL**

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/ CANCELACIÓN (ESPECIAL), Expediente N°: 553/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 27 de julio de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I°)- Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo Nominativo transferible) N° 01077508, por la suma de \$43.434,69.- (Pesos Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 69/00), con vencimiento el 04/08/2014, correspondiente al N° de certificado 01077508 emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia - Sucursal Aguilares, perteneciente a Núñez Nélide Antonia, D.N.I. N° 3.542.555 y Núñez Dante Miran D.N.I. N° 6.992.464.- II°)- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación durante quince días en el de la jurisdicción del presente y en el lugar de pago si fuere diferente. IIIª)- Notifíquese a la entidad emisora del certificado de plazo fijo. IVª)- Oportunamente, autorícese su pago, una vez cumplidos los plazos procesales previstos en el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, si no hubiere oposición. III°)- Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios hasta la conclusión del presente. Hágase Saber. S/B "a" Vale.- María Ivonne Heredia - Juez".- Se hace constar que la presente litis se tramita con Beneficio para Litigar sin Gastos. (Ley 6.314).- Secretaría, Concepción, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 17/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.651

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13".-, se hace saber al Sr. UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 03/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-1129/13 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOMSAN Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad autónoma DE Buenos Aires sito en calle GOROSTIAGA N° 2355 - DEPTO 1001 - C.P. 1426, ciudad Autónoma de BS.AS. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Tomas Daniel Olmedo M.P. N° tomo 61, folio: 157 C.P.A.C.F. tomo XXIX - folio 120 C.A.S.I. Y/O LA persona que este designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones diarias en Secretaría .Barrosl 1129/13 - FDO: Dra. Adriana elizabeth BERNI - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.638.

Aviso número 193891

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ YACUMO JUAN LUCAS Y OTROS  
S/ REIVINDICACION**

POR 5 DIAS - Se hace saber a cesionarios , ocupantes inciertos o quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de esta litis que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ YACUMO JUAN LUCAS Y OTROS S/ REIVINDICACION", Expte. n° 731/15, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ////San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2015.- Asistiéndole razón al presentante, corresponde hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto contra la providencia de fecha 17/04/15, en consecuencia atenta a las constancias de autos y los autos caratulados "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TORRES ESPECHE LUIS HUMBERTO Y OTROS S/ REIVINDICACION Expte. n°: 1469/11 corresponde proveer lo pertinente: 1).- Hágase conocer a la parte demandada que la presente ha sido desdoblada del expediente 1469/11 y recaratulada para cada demandado. Personal. . Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez) Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Secretaria.- 731/15 HDC. E 09 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.891.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11".-, se hace saber Almacén de Golosinas S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/07/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Oficiéese.- Barros-6574/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Almacén de Golosinas S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Ciento Cuarenta y Nueve mil Doscientos Dieciséis con Treinta y Cuatro Centavos- (\$149.216,34), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Carlos Enrique Arias la suma de Pesos Dieciséis Mil Ciento Ochenta y Nueve Con Noventa y Siete Centavos, (\$16.189,97.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, con más \$3.399,89.- (Tres Mil Trescientos Noventa y Nueve Con Ochenta y Nueve Centavos), en concepto de IVA.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " Secretaría. 2 de septiembre de 2015.- E 02 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.753.

Aviso número 193887

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ARIAS MONICA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arias Mónica Susana -CUIT/CUIL N° 27-18544787-7-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni -Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ARIAS MONICA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7989/09, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/04/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni -Juez- EIM-7989/09. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2011.- Agréguese y téngase presente lo manifestado por la parte actora por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte demandada el pago en el acto de las sumas de \$1.550 en concepto de honorarios regulados y firmes a la Letrada Dra. Natalia P. Cademartori con más \$465 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176), y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada...- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni -Juez- EIM-7989/09. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015.-MJF. E 09 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.887.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12".-, se hace saber a la empresa Atomlux S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015. Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Camara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Anibal Francisco S.H. s/ ejecucion fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Cámara en fallo emitido por la Sala III n° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante ,y atento lo normado por el Art 175 CT: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/06/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial atento el domicilio de la demandada. Ofíciense.- MLB-7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$16.076,92 y \$3.215,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Rodriguez Peña N° 4069 - San Martin - Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Maria del Valle Gay ,tomo 76, Folio 154 CPACF, D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada Notificaciones Diarias en Secretaría.CIC 7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 8 de septiembre de 2015. E 27/10 y V 09/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.607.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AVELLANEDA LUIS FRANCISCO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Avellaneda, Luis Francisco, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ AVELLANEDA LUIS FRANCISCO S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 5320/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/04/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2014.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia intímese a la parte demandada el pago en el acto de las sumas de \$1.800 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dra. Natalia Cademartori con más \$540 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C. (Ley 6176) y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada. Asimismo se autoriza al funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011.- San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.- E 06 y V 12/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.828

Aviso número 193778

**JUICIOS VARIOS / REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/  
SUCESION**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Liliana Bequir, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de Dres. María Fernanda Zanolli y Mariana del Milagro Vázquez, se tramitan los autos REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/ SUCESION, Expte N° 1099/15, iniciado en fecha 13/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "...San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- I)... II) Cítese a Liliana Bequir, a fin de que se apersona al presente sucesorio por el término de diez días, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y según su estado. Personal. III) A sus efectos, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días.- Fdo. Dra. María del Carmen Negro.- Juez.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Libre de Derechos - Ley 6314. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 04 y V 17/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.778

Aviso número 193910

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ HUGO CESAR Y OTRO S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: SÁNCHEZ HUGO CESAR y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 28 de julio de 2015. Agréguese el Oficio N° 430 debidamente diligenciado y téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 159 CPCC, cítese a: Di Vico Cayetano María y Tobías Pepe Leonardo y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez. Concepción, 10 de agosto de 2015.- E 09 y V 20/11/2015.- \$1.378.- Aviso N° 193.910

Aviso número 193777

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGRO INDUSTRIAL  
OBISPO COLOMBRES LIC PUB N° 04/2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Estacion Experimental Agro Industrial Obispo Colombres

Licitacion Publica N° 04/2015

Expediente N° 1897/340-L-2015

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Seguros: 1 unidad de Póliza de seguro con cobertura por responsabilidad civil por un periodo de 12 meses a partir del 30/11/2015 para las distintas unidades e implementos agrícolas de la Institución, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Salón de Actos de la EEAO - Av. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán, el día 19/11/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Sección Habilitación de la EEAO - Av. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán Llamado autorizado por Resolución del Presidente H. Directorio N° 193/2015. E 04 y V 09/11/2015. Aviso N° 193.777.

Aviso número 193812

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN  
DE PÚBLICA N° 19/2015**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 19/2015

N° Expediente: 120/2015

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de vehículos (furgón y camioneta) para el Ministerio Fiscal". Fecha de apertura: 20/11/2015 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de Pliegos: gratuitos. Retiro y venta del pliego: hasta el 17/11/2015 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 05 y V 10/11/2015. \$225,20. Aviso N° 193.812.

**REMATES / BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MARTINEZ JOSE MIGUEL Y OTRA S/  
EJECUCION HIPOTECARIA**

Martillero Roque Omar Liquin

POR 3 DIAS - BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MARTINEZ JOSE MIGUEL Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Hugo Bazán Pérez y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto en los autos caratulados: San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado en relación a la base pactada. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, sáquese a remate por intermedio del martillero designado, Roque Omar Liquin, el inmueble de propiedad de la parte demandada, José Miguel Martinez y Josefina Rosa Argañaraz, ubicado en calle Rivadavia N° 1526, Simoca. La propiedad se encuentra registrada bajo matrícula registral N° M-08519, matrícula catastral N° 18951/2049, padrón inmobiliario N° 360917, circunscripción II, sección K, manz./lámina -, parcela A. Las deudas que registra en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. La subasta se realizará por la suma de \$ 9.129,90, correspondiente al importe del capital reclamado, incrementado en un 30%, conforme lo pactado por las partes como tasación especial, en el título base de la presente ejecución. En caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después sin base, al mejor postor. A sus efectos fijase el día 12 de noviembre del corriente año, a horas 10:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, en el Salón de calle Las Piedras N° 383, de esta ciudad. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y en el diario La Gaceta, por tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra ocupado (según inspección ocular) y los títulos del mismo, agregados en autos. Notifíquese a las partes y al Martillero actuante. Póngase en conocimiento de Superintendencia debiendo oficiarse a tal efecto. Hágase constar en los edictos a librar que el comprador en subasta deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña, y el saldo del importe del remate una vez aprobado. Asimismo, abonar en el mismo acto la comisión del Martillero (3%) y (0,5%) Ley N° 7268, Ley de Sellos 3% y que el pago de los impuestos o servicios que se adeudan como así también los gastos de transferencias del bien son a cargo del comprador. Disponer que del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el art. 6°, inc. 2° de la Resolución General N° 3.026 de la D.G.I. Líbrese oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome conocimiento que se ha fijado el día 12 de noviembre del corriente año, a horas 10:00, para que se lleve a cabo la subasta del inmueble embargado. Personal. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral. Juez. Secretaria. S.M. de Tucumán, 28 de octubre de 2015. E 09 y V 11/11/2015. \$873,60. Aviso N° 193.912.

Aviso número 193882

**SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL 26 DE JULIO**

POR 1 DIA - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria ASOCIACION MUTUAL 26 DE JULIO. Día: 09-12-2015. Horas: 21:30. Domicilio: Marcos Avellaneda 1738- San Miguel de Tucumán para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.- 2.- Lectura del acta anterior.- 3.- Aprobación de Memoria, Balance Gral., cuadros de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización de los Ejercicios Cerrados al 31/12/2014. 4.- Renovación Total de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. San Miguel de Tucumán, 06 de Noviembre de 2015. Fdo.: Jose Gerardo Quiroga, Presidente.- E y V 09/11/2015. \$70.- Aviso N° 193.882

Aviso número 193890

**SOCIEDADES / CENTRO DE AYUDA A JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
DISCAPACITADOS**

POR 1 DIA - En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los 26 días del mes de Octubre del Año 2015, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil, CENTRO DE AYUDA A JUBILADOS, PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS C.A.J.P.D. a horas 17°° en Sede Social, calle Psj. Fanzolato 849, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Motivo de la demora de la Convocatoria. 2°.- Tratamiento de Memoria, Balance, inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2014. 3°.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta. A continuación y luego de un intercambio de ideas, la Comisión Directiva decide la aprobación de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2014. Asimismo se decide la publicación en el Boletín Oficial. Finalizando el temario del día de la fecha se da por finalizada la presente reunión, firmando todos los presentes siendo horas 19.30. Fdo.: Teresa del C. Lopez, Presidente.- E y V 09/11/2015. \$100,30.- Aviso N° 193.890

**SOCIEDADES / COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - El H. Consejo Directivo del COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN, ha dispuesto fijar para el día 11 de Diciembre de 2015 de 09:00 a 15:00 hs. en la sede de la Institución calle Salta 415 de esta ciudad y en calle San Martín 2501, ciudad de Concepción, para que tengan lugar las Elecciones de Renovación Parcial de Autoridades del Colegio de Odontólogos de Tucumán. En dicho acto se procederá a la elección para los siguientes cargos: 1. Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 3° (art. 57 de la Ley N° 5542). 2. Honorable Tribunal de Ética y Disciplina, tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes (art.62 Ley N° 5542). 3. Comisión Revisora de Cuentas, tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes (art. 68 Ley N° 5542). Se informa que la Junta Electoral actuante fue electa en Asamblea Gral Ordinaria de fecha 27/04/2015, integrada por los siguientes colegiados Titulares: Dres. Juan Pablo Valdez Abadia, Sandra Iturre y Dante Delpero; Suplentes: Dras. Liliana Fernández, Graciela Antenucci y Alcira Lorca. La Junta Electoral indicará con diez días corridos de antelación el número de mesas que funcionarán y los nombres de quienes las han de presidir, así como los horarios, y lugares en los cuales funcionarán (art. 51 Reglamento Interno). Las listas de candidatos podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta el día 30/11/2015 a horas 15:00. Las impugnaciones podrán ser presentadas ante la Junta Electoral hasta el 09 de Diciembre de 2015 a hs. 09:00 (art. 88 Ley 5542). Conforme art. N° 52 de la Ley N° 5542, no podrán participar del acto eleccionario los colegiados que adeuden la cuota anual y los que estuvieren sancionados. El padrón de los colegiados en condiciones de sufragar se encontrará exhibido y disponible para su consulta en Secretaría del Colegio desde el viernes 04 de diciembre de 2015, de 08:00 a 15:00 hs. (art. 45 Reglamento Interno). Fdo. Dr. José Antonio Valdecantos, Presidente. Dra. Susana Erbiti, Secretaria. E y V 09/11/2015. \$201,10. Aviso N° 193.907.

**SOCIEDADES / COMMERCCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.**

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de COMMERCCITY S.A.C.I.F.I.C.T. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 2015, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 - Torre 2 - Piso 1 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Fijación del Número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario. c) Revocación, Ratificación y/o Rectificación del punto Resuelto en el punto. b) de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de octubre de 2015 en cuanto al destino de los resultados del ejercicio. Consideración y resolución sobre el resultado del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2015. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. La documentación de art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio mencionado se encontrará con la anticipación de art. 67 LSC, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 04 y V 10/11/2015. \$516. Aviso N° 193.769.

Aviso número 193896

**SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA EL ESTRIBO LTDA.**

POR 1 DIA - De acuerdo a Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, los Miembros Titulares del Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA EL ESTRIBO LTDA., convocan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre del 2015 a horas 19,00 en su sede social ubicada en calle Gumes 1ra cuadra s/nro. de la localidad de San Pedro de Colalao - Dpto. Trancas - Provincia de Tucumán-, para tratar lo siguiente Orden del día: 1.- Elección de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 2.- Informe a los asociados los motivos por los cuales se presentó fuera de término los Estados Contables finalizados el 31/8/2014. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informes de Auditoría e Informe de Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/8/2014. Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de socios asistentes, una hora después de fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados Ley Nro. 20.337 - Art.49. Adolfo F. Arce, Presidente. E y V 09/11/2015. \$111,10. Aviso N° 193.896.

**SOCIEDADES / FRUTOS DEL PAIS S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 6023/205-f-2015 de fecha 22/09/2015 se encuentra en tramite la inscripción del instrumento de fecha 15/09/2015 mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada FRUTOS DEL PAIS S.R.L.(Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Navarro María Denisse, D.N.I. N° 32.927.767, con domicilio en calle San Martín 3937 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de 28 años de edad, soltera, argentina, comerciante y Navarro María Fernanda D.N.I. N° 32.201.013, con domicilio en calle San Martín 3937 de la ciudad de San Miguel de Tucumán de 29 años de edad, soltera, argentina, comerciante. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Av. Circunvalación y Av. Democracia Nave A, Puestos 7-9-11 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de 30 años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su objeto: La sociedad tendrá como objeto la comercialización, exportación e importación, distribución y consignación de frutas y hortalizas, y de toda maquina, enseres, objetos o insumos complementarios, sea por cuenta propia o de terceros, que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto. Capital Social.: El capital social se establece en la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas iguales de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Navarro María Denisse suscribe 250 cuotas, Navarro María Fernanda suscribe 250 cuotas. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de las Sras. María Denisse Navarro y María Fernanda Navarro, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en forma indistinta y revestirán el carácter de gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio. El ejercicio social cerrara el 31/12 de cada año.- San Miguel de Tucumán, 05 de Noviembre de 2015. E y V 09/11/2015. \$212,10. Aviso N° 193.911

Aviso número 193900

**SOCIEDADES / S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRÍAS**

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRÍAS a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2015, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 - Torre 2 - Piso 1 -Departamento 5, Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Consideración y resolución sobre el aumento de Capital dentro del Quíntuplo mediante la capitalización de los fondos existentes en las reservas facultativas existentes, por lo que las tenencias y participaciones accionarias de los señores accionistas quedarán idénticas y sin afectarse en lo más mínimo ni disminuirse la participación accionaria de ningún accionista. De igual manera, el procedimiento de Capitalización de las reservas, no significara desembolso alguno de dinero para los señores accionistas. c) Elección de Síndico Titular y Suplente. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 09 y V 13/11/2015. \$629,50. Aviso N° 193.900.

**SOCIEDADES / TERRA DE CITRUS S.A.**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de la Dirección de Persona Jurídica el CPN Aldo Madero, quién firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 6261205-T-2015, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 23 de septiembre del año 2015, mediante el que se constituye la sociedad "TERRA DE CITRUS S.A.", Documentación conformada por Dirección de Personas Jurídicas, Resolución N° 298/15 de fecha 23 octubre de 2015, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado el Ley N° 19550, las siguientes: Pablo Ernesto Carrizo, argentino, de profesión abogado, D.N.I. N° 29.175.657, casado, nacido el 02/01/1982, con domicilio en calle Paraguay N° 1150 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán y el Sr. Luis Alfredo D'Andreda, argentino, de profesión arquitecto, D.N.I. N° 21.328.685, casado, nacido el 22/05/1970, con domicilio en Av. Aconquija N° 239 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán, quien concurre en nombre y representación de Tierra de Arandanos S.R.L., con domicilio en Orán Km. 2.5, Monteros, Tucumán, en su carácter de socio Gerente. Domicilio: Se establece el domicilio de la sociedad en calle Federico Rossi, 4ta. Cuadra, Yerba Buena, Tucumán.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Cultivo de citrus, vegetales, frutales, algodón, oleaginosas, vid, cereales, caña de azúcar y olivos, tanto en campos propios como arrendados o en explotaciones conjuntas bajo cualquiera de las formas legales existentes, b) Ganaderas: cría, reproducción y engorde de animales vacuno, porcinos, equinos y/o ovinos, consignación de todo tipo de productos derivados de las actividad ganadera. c) Comercial: comercialización de lo producido por el desarrollo de las actividades detalladas en los incisos a y b de la presente cláusula. Comercialización de insumos y maquinarias relacionados con las actividades descriptas en los incisos a y b de la presente cláusula. Plazo de duración. El término de duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del Instrumento en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de \$100.000, representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$100 valor nominal cada una. Se suscribe de la siguiente manera: Pablo Ernesto Carrizo suscribe 500 acciones y Tierra de Arandanos S.R.L. suscribe 500 acciones. Organización de la administración. Se establece el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Ernesto Carrizo, Vicepresidente: Director Suplente: Juan Carlos D' Andrea (h) por el plazo de tres ejercicios. Fecha de cierre de Ejercicio. El ejercicio social cerrará el día 31 de octubre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre del año 2015. E y V 09/11/2015. \$287,30. Aviso N° 193.897.

Aviso número 193840

**SOCIEDADES / TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB**

POR 3 DIAS - TUCUMAN LAWN TENNIS CLUB - CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (artículo 29), la H. Comisión Directiva en su reunión del día 21/10/2015 - Acta N° 2.537 resuelve: Convocar a los Señores asociados de las Categorías: Matrimonio, Activos y Vitalicios a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Miércoles 02 de Diciembre de 2.015, a horas 19,00 en la sede del Club para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta respectiva. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2015. 3. Dar cuenta de los incrementos mensuales e ingresos dispuestos por la H. Comisión Directiva en el transcurso del período pertinente finalizado el 31 de Agosto de 2015. Nota: la Asamblea, después de transcurrida una hora de espera de la fijada en la Convocatoria, formará quórum con cualquier número de Socios presentes en condiciones de votar: tener 18 años de edad cumplidos, estar al día en la cuota societaria (Octubre 2015), no adeudar por ningún concepto ni hallarse cumpliendo sanciones disciplinarias. E 06 y V 10/11/2015. \$377,10. Aviso N° 193.840.

Aviso número 193866

**SUCESIONES / AGÜERO MARIO ALBERTO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante AGÜERO MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 24.621.503, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.866.

Aviso número 193796

**SUCESIONES / AGUIRRE FRANCISCO ANTONIO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUIRRE FRANCISCO ANTONIO, D.N.I. n°13.226.370, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.796.

Aviso número 193841

**SUCESIONES / AIDA FRANCISCA FRIAS**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante AIDA FRANCISCA FRIAS, D.N.I. N° 8.945.852, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.841.

Aviso número 193813

**SUCESIONES / ALBERTO JOAQUIN BEQUIR**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALBERTO JOAQUIN BEQUIR (D.I. N° 7.048.537) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Septiembre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.813.

Aviso número 193904

**SUCESIONES / ALDO FABIAN REYNOSO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALDO FABIAN REYNOSO (D.I N° 20.171.029) y ANA ANGELA MACHETANZ (D.I N° 3.926.590), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 09 y V 11/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.904

Aviso número 193474

**SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940**

POR 30 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por treinta días a los que se crean con derecho a la sucesión de ARTURO JOSE MARIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.067.940, que tramitase por ante esta secretaría autorizante Libre de Derechos - Ley N° 6314.- San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2015. E 22/10 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.474.

Aviso número 193895

**SUCESIONES / ARTURO ROQUE GOMEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARTURO ROQUE GOMEZ, L.E. N° 3.513.261, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 09 y V 11/11/2015.\$90. Aviso N° 193.895.

Aviso número 193820

**SUCESIONES / BACILIO SANTIAGO ALBORNOZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de "BACILIO SANTIAGO ALBORNOZ, D.N.I. N° 7.000.380", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 2 de Marzo de 2015. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Segura, Sec. Jud. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.820.

Aviso número 193797

**SUCESIONES / BLANCA NELLY CIANCAGLINI**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA NELLY CIANCAGLINI, D.N.I. n° 1.942.566, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Agosto de 2015. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.797.

Aviso número 193859

**SUCESIONES / CANCINO MARTA ALEJANDRA**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CANCINO MARTA ALEJANDRA, D.N.I. n° 28.680.686, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.859.

Aviso número 193803

**SUCESIONES / CANDIDO DE JESUS VARELA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "CANDIDO DE JESUS VARELA", D.N.I. N° 3.492.836 y "FACUNDA ANTONIA LOPEZ", L.C. N° 8.752.645, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.803.

Aviso número 193901

**SUCESIONES / CHAVARRIA MIRTA ALICIA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CHAVARRIA MIRTA ALICIA, D.N.I. N° 13.950.543, y GONZALEZ SERBANDO MODESTO, D.N.I. N° 10.467.841, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 11/11/2015. \$90. Aviso N° 193.901.

Aviso número 193833

**SUCESIONES / CISTERNA ENRIQUE ADOLFO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CISTERNA ENRIQUE ADOLFO, DNI N° 7.400.381, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 06 y V  
10/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.833

Aviso número 193805

**SUCESIONES / DIAZ MIGUEL ANGEL**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante DIAZ MIGUEL ANGEL, DNI N° 14.481.267, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.805.

Aviso número 193857

**SUCESIONES / ELIANA MARTA PETROFF**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELIANA MARTA PETROFF, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.857.

Aviso número 193909

**SUCESIONES / ELJATIB CAMILO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELJATIB CAMILO, D.N.I. N° 20.301.503., cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015. E 09 y V 11/11/2015. \$90. Aviso N° 193.909.

Aviso número 193870

**SUCESIONES / ELVIRA CARMEN FARIAS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELVIRA CARMEN FARIAS (D.I. N° 8.986.564) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. Silvia Maria Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.870.

Aviso número 193790

**SUCESIONES / FLORINDA DEL CARMEN URUEÑA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de FLORINDA DEL CARMEN URUEÑA (D.I. N° 8.972.483), cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.790.

Aviso número 193903

**SUCESIONES / FRANCISCO LUCAS ITURRRE**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO LUCAS ITURRRE (D.I. N° 7.049.007) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 11/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.903

Aviso número 193815

**SUCESIONES / GRELLET JORGE GUILLERMO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial Concepción, Dpto. chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de GRELLET JORGE GUILLERMO, M. 7.058.926, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría de la autorizante. Concepción, 23 de octubre de 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.815.

Aviso número 193858

**SUCESIONES / IBAÑEZ NARCISO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de IBAÑEZ NARCISO, DNI. N° 7.035.482, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre 2015. Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.858

Aviso número 193838

**SUCESIONES / JORGE DANIEL ESTRADA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE DANIEL ESTRADA (D.I. N° 13.066.446) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de agosto 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.838

Aviso número 193831

**SUCESIONES / JORGE LUIS CRUZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "JORGE LUIS CRUZ, 7.038.206", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 10 de septiembre de 2015. Dra. Andrea Fabiana Segura, secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.831.

Aviso número 193877

**SUCESIONES / JORGE MARIA CRISTINA**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE, MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 9.630.877 y DELEVAUX, ALEJANDRO CARLOS, D.N.I. N° 3.398.598, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 09 y V 11/11/2015. \$90. Aviso N° 193.877.

Aviso número 193809

**SUCESIONES / JOSE RAUL MADE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE RAUL MADE, D.N.I. N° 7.054.085 y ELENA JURI, D.N.I. N° 1.449.202, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.809.

Aviso número 193837

**SUCESIONES / JUAN ANTONIO JUAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ANTONIO JUAREZ (D.I. N° 12.870.015) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Septiembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.837.

Aviso número 193794

**SUCESIONES / JUAN IGNACIO MEDINA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de JUAN IGNACIO MEDINA, D.N.I. 7.042.613, cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. Concepción, 19 de Octubre 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.794.

Aviso número 193881

**SUCESIONES / JUAN JOSE PEREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN JOSÉ PÉREZ (D.I. N° 8.063.666) y OCTAVIO AUGUSTO PÉREZ (D.I. N° 3.727.025) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Septiembre 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 11/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.881

Aviso número 193832

**SUCESIONES / JULIO CESAR FRANCONIERI**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO CESAR FRANCONIERI (D.I. N° 14.480.745) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.832

Aviso número 193869

**SUCESIONES / JULIO MIGUEL JIMENEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO MIGUEL JIMENEZ (D.I. N° 8.093.631) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.869.

Aviso número 193873

**SUCESIONES / LEONCIO GUMERSINDO ROCHA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEONCIO GUMERSINDO ROCHA, DNI. N° 8.095.840, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Noviembre 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90.-  
Aviso N° 193.873

Aviso número 193799

**SUCESIONES / LIZARRAGA JUAN CARLOS**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LIZARRAGA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 7.057.353, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.799.

Aviso número 193850

**SUCESIONES / LOBO TRANSITO CASIMIRO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LOBO TRANSITO CASIMIRO D.N.I. N° 8.082.541, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre de 2015. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.850.

Aviso número 193894

**SUCESIONES / LUIS ROBERTO GAON**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS ROBERTO GAON, D.N.I. N° 8.090.740, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 09 y V 11/11/2015. \$90. Aviso N° 193.894.

Aviso número 193854

**SUCESIONES / MANUEL RAFAEL SALDAÑO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL RAFAEL SALDAÑO (D.I. N° 22.392.584) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con Beneficio para Litigar Sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.854

Aviso número 193868

**SUCESIONES / MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ (D.I. N° 3.164.876) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.868.

Aviso número 193902

**SUCESIONES / MARTHA RUTH ORTIZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTHA RUTH ORTIZ (D.I N° 4.778.839) cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E 09 y V 11/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.902

Aviso número 193906

**SUCESIONES / MERCEDES BEATRIZ DI VECE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MERCEDES BEATRIZ DI VECE, D.N.I. N° 25.736.235, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 09 y V 11/11/2015. \$90. Aviso N° 193.906.

Aviso número 193814

**SUCESIONES / MIGUEL ANGEL NUÑEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL NUÑEZ, D.N.I. N° 12.919.618, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante (LIBRE DE DERECHOS - LEY N° 6314). San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.-Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.814.

Aviso número 193846

**SUCESIONES / MONTENEGRO RAMONA CATALINA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de de la causante MONTENEGRO RAMONA CATALINA M.I. N° 2.280.618, D.N.I. DNI 2.280.618 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.846

Aviso número 193804

**SUCESIONES / MONTERO CARLOS ALBERTO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MONTERO CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 8.094.738, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.804.

Aviso número 193848

**SUCESIONES / NESTOR ROLANDO FARALL**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NESTOR ROLANDO FARALL, D.N.I. N° 7.067.360, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.848.

Aviso número 193825

**SUCESIONES / OCAMPO DELICIA ARGENTINA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OCAMPO DELICIA ARGENTINA, D.N.I. N° 5.921.670, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.825.

Aviso número 193860

**SUCESIONES / OLGA MARINA GUANCO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA MARINA GUANCO, D.N.I. N° 6.062.588, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 2628). San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 06 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.860

Aviso número 193905

**SUCESIONES / PALACIOS TORRES TRIFILO CLEMENTE**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX. Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a herederos o acreedores de PALACIOS TORRES TRIFILO CLEMENTE, D.N.I. N° 18.818.965, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Tucumán, 6 de octubre de 2015. E 09 y V 11/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.905

Aviso número 193871

**SUCESIONES / PERLA ZORAIDA CARAM**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "PERLA ZORAIDA CARAM", D.N.I N° 3.596.152, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.871

Aviso número 193793

**SUCESIONES / RAMIREZ JUAN EZEQUIEL**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMIREZ JUAN EZEQUIEL, D.N.I. N° 10.014.404, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.793.

Aviso número 193908

**SUCESIONES / RICARDO SOMAINI**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RICARDO SOMAINI, D.N.I N° 3.632.008, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 09 y V 11/11/2015. \$90. Aviso N° 193.908.

Aviso número 193798

**SUCESIONES / ROBERTO AMADO APUD**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "ROBERTO AMADO APUD, D.N.I. N° 7.004.880", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 26 de octubre de 2015. Dra. Celina M.J. Saleme, Secretaria. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.798.

Aviso número 193839

**SUCESIONES / ROBERTO LUIS AVILA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO LUIS AVILA D.I. N° 7.797.268, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 10/11/2015. \$90. Aviso N° 193.839.

Aviso número 193865

**SUCESIONES / ROCHA JOSE FELIX**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "ROCHA JOSE FELIX, DNI N° 6.985.323", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 16 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Segura, Secretaria.- E 06 y V 10/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.865

Aviso número 193876

**SUCESIONES / SEGUNDO PACIFICO GUARDIA - RAMONA ELVIRA GOMEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO PACIFICO GUARDIA, D.N.I. N° 3.613.679 y RAMONA ELVIRA GOMEZ, L.C. N° 3.226.341, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 09 y V 11/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.876.

Aviso número 193835

**SUCESIONES / VALENTIN ANTONIO VIZCARRA.**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "VALENTIN ANTONIO VIZCARRA, DNI 8.057.850", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 30 de septiembre de 2015. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria.- E 06 y V 10/11/2015.- \$90.- Aviso N° 193.835

Aviso número 193791

**SUCESIONES / VALENZUELA JOSEFINA DEL VALLE**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VALENZUELA JOSEFINA DEL VALLE, D.N.I. N° 5.142.030, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/11/2015. \$90. Aviso N° 193.791.

Aviso número 193889

**VARIOS / SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015"**

FE DE ERRATAS - Se hace saber que en el boletín oficial de fecha 04 y 05/10/2015 Aviso N° 193.763. donde dice "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, A LOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015" debió decir "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015". Aviso N° 193.889.

Numero de boletin: 28630

Fecha: 09/11/2015